

NACIONAL

Miércoles 6 de Junio de 2007

Dictamen frena diligencias en arista del Instituto de Economía de la U. de Chile

Chevesich debería aplicar la prescripción a los sobresueldos pagados por el Idecon.

C. C.

La resolución que dictó ayer la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago representa, según se comentó en círculos judiciales, un revés para la ministra Gloria Ana Chevesich.

Esto, porque el fallo no sólo anula el procesamiento que la jueza había dictado en contra de Guillermo Díaz por fraude al fisco, sino también porque frenaría otras indagaciones surgidas del caso MOP, en las que Chevesich trabajaba y en las que ahora debería aplicar la prescripción a partir del criterio adoptado por sus superiores.

Esto, porque la magistrada siempre obedece en su integridad los fallos de la Corte y antes había comenzado a aplicar la prescripción desde que se lo ordenó la Quinta Sala.

Chevesich esperaba este dictamen para resolver qué hacía con el cuaderno MOP-Idecon, que se refiere a los sobresueldos pagados por el Instituto de Economía de la Universidad de Chile en 1996 y 1997, cuando el ex Presidente Ricardo Lagos era ministro de Obras Públicas.

Idecon se adjudicó \$1.000 millones en asesorías a Concesiones del MOP. El fallecido coordinador de Proyectos del Idecon, Daniel Figueroa, era el encargado de pagar los sobresueldos. Los depósitos eran informados a Figueroa desde el MOP, a través de un memo oficial que suscribía el jefe de Operaciones de turno, Guillermo Díaz, y el ex jefe de Vialidad, Sergio Cortés.

Idecon les pagó viáticos al personal de Concesiones para los viajes a regiones o al extranjero. También se cancelaron gastos a rendir a personeros como el ex jefe de gabinete del ex Presidente Lagos, Matías de la Fuente, al ex ministro Carlos Cruz, a Cortés y al propio Díaz.

La jueza Chevesich tiene un listado de giros, depósitos y cheques de Idecon.

Los ministros y el abogado

Amanda Valdovinos

La ministra fue la redactora del fallo y voto de mayoría. Ya había aplicado la prescripción en 2005 en el caso MOP-Délano. Ahora, indaga el caso sobre desvío de gastos reservados.

Haroldo Brito

Votó a favor de la prescripción, y no se había pronunciado antes en el caso MOP. Fue uno de los tres jueces que cenó con el ex ministro José Miguel Insulza cuando en el caso se hablaba del ex Presidente Lagos.

Emilio Pfeffer

Versión Digital

Revistas El Mercurio

REVISTA DEL CAMPO

REVISTA YA

WIKEN

VIVIENDA Y DECORACION

REVISTA SÁBADO

REVISTA DEL DOMINGO



Lo que viene en el centro-sur
Guías de Chile.

PSU@ElMercurio.com
Ediciones Especiales



[+] [Vea más fotos](#) >>

Servicios El Mercurio
Suscripciones:

Suscríbase a El Mercurio vía Internet y acceda a exclusivos descuentos.

InfoMercurio:

Todos los artículos publicados en El Mercurio desde 1900.

Club de Lectores:

Conozca los beneficios que tenemos para mostrar.

Otros Servicios

El Tiempo
Defunciones
Ediciones anteriores
Puzzle
Imagen portada
Suscripciones
Empleos
Productos especiales
Contratar publicidad
Club de Lectores
Clase Ejecutiva
El Mercurio - Aguilar

Fue el voto de minoría del fallo, aunque no explicó su argumento. Es abogado integrante de la Corte de Apelaciones, y en los alegatos consultó si Díaz presentó nuevos antecedentes para apelar.

PENDIENTE

Chevesich aguardaba el fallo del caso MOP-Foro para resolver si dictaba procesamientos en MOP-Idecon.

Términos y Condiciones de la información
© El Mercurio S.A.P